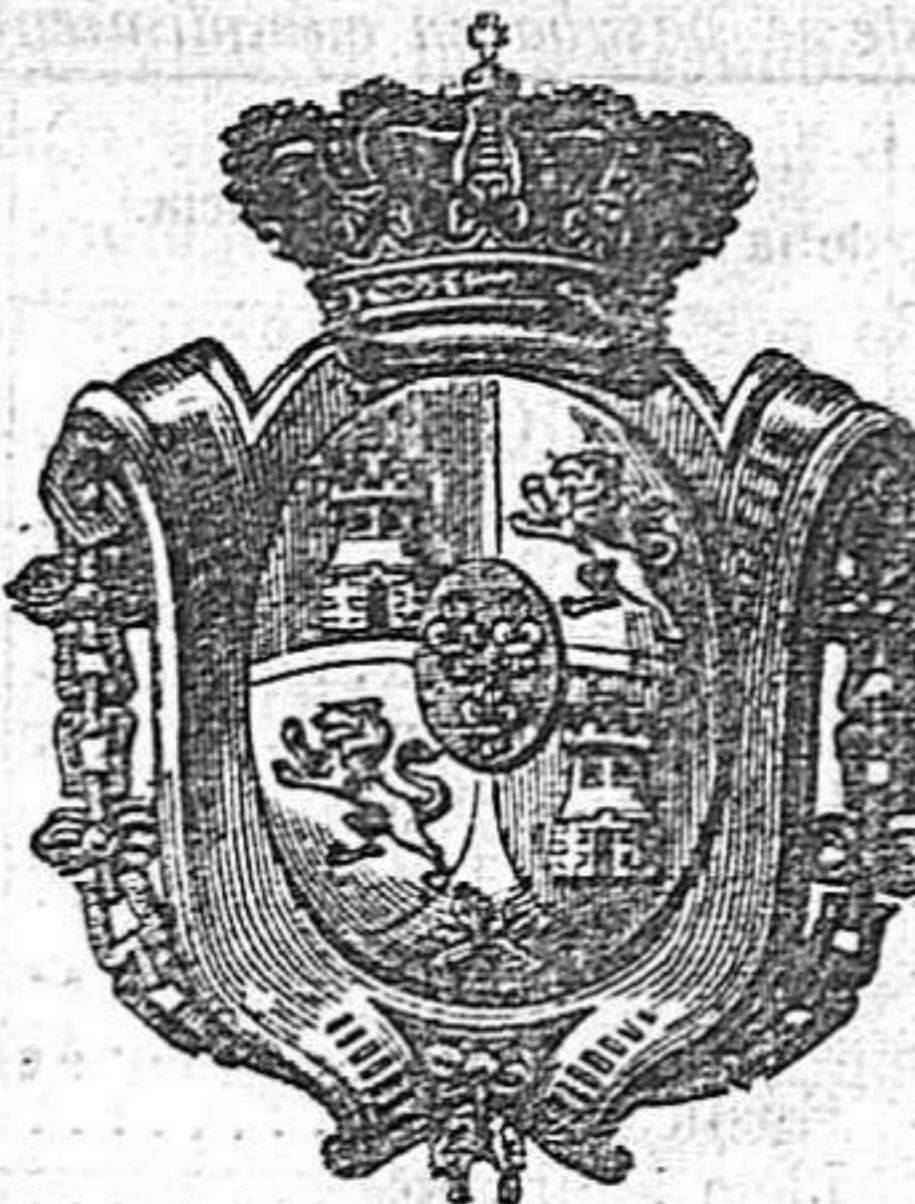


Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTÉ OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 14 de Febrero.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) y SS. AA. RR. las Sermas. Señoras Princesa de Asturias é Infanta Doña María Teresa continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 215.

Sanidad.

CIRCULAR.

Los terribles efectos producidos por la trichina, en la humanidad doliente, se hacen sentir cada día más, y ejemplo palpable de ello es lo ocurrido recientemente en Málaga que han sido atacadas de aquel mal varias personas por haber comido jamón procedente del extranjero. La salud pública es y será para mí asunto que he de mirar siempre con particular atención, y á este fin, hasta tanto se alcanza para el buen orden y éxito trascendente de los servicios sanitarios una organización ajustada á los progresos de la higiene pública, he creido de mi deber dictar las disposiciones siguientes:

1.^a En los pueblos cuyo vecindario excede de 200 almas, será obligatorio el nombramiento de un Inspector de carnes.

2.^a En los pueblos donde no existe matadero, se designará un local adecuado al efecto por el Ayuntamiento, donde necesariamente se hará la matanza de los cerdos, bien sean con

destino á la venta pública ó de particulares, para que de este modo puedan ser reconocidas por el Inspector, quien podrá valerse para el mejor éxito del reconocimiento, de cualquiera de los procedimientos aconsejados por la ciencia.

3.^a Reconocida que fuese la existencia de la trichina se procederá á la quema de las carnes, teniendo especial cuidado de que el contacto de las infestas no perjudique á los restos de otros animales.

4.^a Cualquier caso ó accidente que por la presencia de la trichina ocurra en alguno de los pueblos de la provincia, los Alcaldes remitirán con toda urgencia á este Gobierno nota explícita y detallada del caso, con los datos de la procedencia del animal y clase de alimentación á que hubiese estado sometido.

5.^a Los Administradores de Aduanas, por lo que respecta á los jamones procedentes del extranjero, no permitirán su introducción sin haber practicado ántes un escrupuloso reconocimiento de los mismos.

6.^a Los Alcaldes prohibirán desde luego en sus respectivas localidades la venta de carnes de cerdo saladas, hecha por vendedores ambulantes, siempre y cuando estos no vayan provistos del correspondiente certificado de sanidad de aquellas, expedido por el Inspector de carnes.

7.^a La Guardia civil podrá asimismo exigir de los expresados vendedores el certificado de sanidad á que se refiere la disposición anterior, poniendo desde luego á disposición del Alcalde del pueblo mas próximo al que hallaren faltó de aquel requisito.

Del exacto cumplimiento de las anteriores disposiciones haré responsables en primer término á las autoridades y funcionarios aludidos, cuya mas ligera infracción castigaré con todo rigor, encargando á la vez muy encarecidamente sobre todo á los Alcaldes no descuiden asunto de tal trascendencia y que tan fatales resul-

tados puede acarrear á la salud del vecindario.

Tarragona 15 de Febrero de 1883.—
El Gobernador, Ramon Larroca.

Núm. 216.

Habiéndose extraviado á D. José Ciuraneta Pardell, vecino de la Palma, la cédula personal de 9.^a clase expedida por el encargado del Banco de España de este distrito, he dispuesto hacerlo público por medio de este periódico oficial á fin de que nadie pueda hacer uso de la misma.

Tarragona 15 de Febrero de 1883.—
El Gobernador, Ramon Larroca.

ANUNCIOS OFICIALES.

COMPANÍA DE LOS FERRO-CARRILES

DE

LÉRIDA A REUS Y TARRAGONA.

Subasta para el suministro de carbon.

El 23 de Febrero, á la una de su tarde, la Compañía del Ferro-carril de Lérida á Reus y Tarragona, procederá simultáneamente en sus oficinas Centrales, Paseo de Recoletos núm. 11, duplicado, principal, y en el despacho del Jefe de Explotación de sus oficinas locales, sito en la Estación de Reus, á la apertura de los pliegos que se hayan presentado para la adquisición de la subasta pública que celebra para el suministro de 2.500 toneladas de carbon para máquinas.

El pliego de condiciones de este suministro estará de manifiesto:

En Madrid, en dichas oficinas, Paseo de Recoletos núm. 11, duplicado.

Barcelona, Crédito Mercantil.

En Reus, en las oficinas de Explotación y Movimiento.

En Tarragona, en el despacho del Jefe de la Estación.

En Bilbao, «Banco de Bilbao.»

Las proposiciones serán extendidas en la forma y en los términos que á continuación se insertan, desechándose en el acto las que carezcan de dicho requisito.

Las citadas proposiciones se harán en pliego cerrado y deberán venir acompañadas del resguardo de un depósito de 5.000 pesetas, hecho en la Caja del Crédito Moviliario Español, bien en sus oficinas, Paseo de Recoletos, núm. 9, bien en la Sucursal del Banco de España en Reus, á nombre de dicha Sociedad, donde se harán estos depósitos hasta las dos de la tarde del dia anterior al de la subasta.

El Consejo de Administración resolverá dentro de los quince días siguientes al de la apertura de los pliegos, reservándose la Compañía el derecho de elegir el mejor postor, ó bien rehusarlos todos.

El depósito hecho por el adjudicatario quedará en poder de la Compañía hasta la completa terminación y cumplimiento de este contrato.

Los demás depósitos serán devueltos tan pronto sea hecha la adjudicación.

Madrid 9 de Febrero de 1883.—Por el Consejo de Administración de la Compañía.—El Administrador General, José de Oñate.

Modelo de proposición.

El que suscribe D....., residente en....., enterado del pliego de condiciones aprobado por el Consejo de Administración de la Compañía del Ferro-carril de Lérida á Reus y Tarragona, con fecha 9 del corriente, para el suministro de 2.500 toneladas de carbon para sus máquinas, conformándose con todas las cláusulas y condiciones estipuladas, se compromete con dicha Compañía á suministrarla el carbon que pide á el precio de, pesetas la tonelada.

En Tarragona, en el despacho del Jefe de la Estación.

RELACION nominal que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.^o de la Instrucción de 31 de Agosto de 1877 forma esta Administración de los pagares de compradores de Bienes nacionales vencederos en los días que marca la décima casilla, cuya relación sirve de previo aviso según determina el art. 1.^o del Real decreto de 20 de Julio de 1877 y sustituye al que individualmente se pasaba en cumplimiento á la disposición 14 de la Real orden de 25 de Enero de 1867.

Libro.	Folio.	Nombre del comprador.	Vecindad.	Clase de la finca.	Procedencia.	Número del inventario.	Término en que radica.	Plazos que adeuda.	Fecha del vencimiento.	Importe. Pesetas Cs.
3. ^o	159	D. José Torrell (hoy José Papaseit)	Arnes	Rústica	Clero	527	Arnes	19. ^o	4 Febrero 1883.	125'05
"	162	» José Pujol	Bot	Idem	Idem	566	Horta	19. ^o	9 Id. id. .	76'25
"	164	» Pedro Sabaté	Tortosa	Urbana	Idem	149	Tortosa	19. ^o	13 Id. id. .	86'25
"	165	» Ramon Bosch	Roquetas	Rústica	Idem	958	Idem	19. ^o	13 Id. id. .	257'50
"	167	» Tadeo Bertran	Alcanar	Idem	Idem	1.002	Idem	19. ^o	14 Id. id. .	56'25
"	168	El mismo	Idem	Idem	Idem	1.001	Idem	19. ^o	14 Id. id. .	16'25
"	170	» Rafael Andrés	Tortosa	Idem	Idem	145	Idem	19. ^o	16 Id. id. .	214'49
"	172	» José Despachs	Idem	Urbana	Idem	148	Idem	19. ^o	16 Id. id. .	115'00
"	173	» Rafael Andrés	Idem	Idem	Idem	147	Idem	19. ^o	16 Id. id. .	61'25
"	175	» Teodoro Gonzalez	Idem	Rústica	Idem	896	Cherta	19. ^o	23 Id. id. .	76'25
"	176	» Juan Homedes	Amposta	Idem	Idem	906	Freginals	19. ^o	23 Id. id. .	202'50
"	177	» Julio Gonzalez	Cherta	Idem	Idem	893	Cherta	19. ^o	23 Id. id. .	312'50
"	178	» Teodoro Gonzalez	Tortosa	Idem	Idem	895	Idem	19. ^o	24 Id. id. .	69'44
"	179	» Mariano Gom	Benifallet	Idem	Idem	4.007	Benifallet	19. ^o	24 Id. id. .	57'50
"	180	El mismo	Idem	Idem	Idem	88	Idem	19. ^o	24 Id. id. .	81'25
"	182	» Enrique Genís	Tortosa	Idem	Idem	97	Tortosa	19. ^o	24 Id. id. .	277'50
"	183	» Gabriel Arasa	Ullddecona	Idem	Idem	929	Alcalá	19. ^o	24 Id. id. .	137'63
"	184	» Pedro Grau	Idem	Idem	Idem	974	Ullddecona	19. ^o	24 Id. id. .	53'00
"	185	» Mariano Gonzalez	Tortosa	Idem	Idem	92	Tortosa	19. ^o	25 Id. id. .	268'75
"	186	» Nemesio Sabater	Idem	Idem	Idem	169	Idem	19. ^o	25 Id. id. .	506'26
"	187	» Fernando Navarro	Cherta	Idem	Idem	981	Idem	19. ^o	27 Id. id. .	162'50
"	189	» José Agustín	Tortosa	Urbana	Idem	178	Idem	19. ^o	28 Id. id. .	240'00
"	260	» José Munté	Ribarroja	Rústica	Idem	588	Ribarroja	18. ^o	1º Id. id. .	32'75
"	261	» Eufrasio Ferré	Gandesa	Idem	Idem	589	Gandesa	18. ^o	6 Id. id. .	150'00
"	262	El mismo	Idem	Idem	Idem	586	Idem	18. ^o	6 Id. id. .	75'00
"	264	» Francisco Roig	Idem	Idem	Idem	587	Idem	8. ^o al 18. ^o	13 Id. id. .	68'25
"	266	» Juan Busquet	Corbera	Idem	Idem	80	Corbera	18. ^o	16 Id. id. .	350'00
"	267	» José Escoda	Colldejou	Idem	Idem	495	Colldejou	18. ^o	15 Id. id. .	75'00
"	268	» Félix Escrivá	Mora de Ebro	Idem	Idem	82	Mora de Ebro	18. ^o	16 Id. id. .	231'25
"	269	» Juan Gallisá	Tivisa	Idem	Idem	795	Tivisa	18. ^o	20 Id. id. .	506'25
4. ^o	178	» Antonio Puigbonet	Forés	Idem	Idem	»	Forés	17. ^o	7 Id. id. .	25'00
"	182	» Buenaventura Folch	Montblanch	Idem	Idem	619	Montblanch	17. ^o	9 Id. id. .	106'25
"	183	» Ramon Sala Bové	Vallclara	Idem	Idem	241	Vallclara	17. ^o	14 Id. id. .	56'25
5. ^o	170	» Francisco de Asis Padró	Ceballá Condado	Idem	Idem	604	Ceballá	15. ^o	27 Id. id. .	25'00
"	178	» José Fosa	Vallclara	Idem	Idem	240	Vallclara	15. ^o	15 Id. id. .	103'88
"	179	» Pedro Forné	Santa Perpétua	Idem	Idem	»	Santa Perpétua	15. ^o	3 Id. id. .	26'63
"	180	» Martín Martí	Vallfogona	Idem	Idem	710	Vallfogona	15. ^o	1º Id. id. .	43'75
"	181	» Magín Marimon	Conesa	Idem	Idem	602	Conesa	15. ^o	14 Id. id. .	22'75
6. ^o	35	» Antonio Roselló	Borjas B	Idem	Idem	697	Borjas B	14. ^o	25 Id. id. .	87'50
7. ^o	116	» Ramon Masip	Querol	Idem	Idem	676	Querol	13. ^o	4 Id. id. .	40'00
"	119	» Isidro Miró Miralles	Belltall	Idem	Idem	1.493	Belltall	13. ^o	6 Id. id. .	50'00
"	120	» Lorenzo Amorós Llorach	Idem	Idem	Idem	1.494	Idem	18. ^o	6 Id. id. .	5'90
"	121	» Juan Antonio Bonet	Idem	Idem	Idem	295	Idem	14. ^o al 13. ^o	6 Id. id. .	25'00
"	122	» Jacinto Miró	Idem	Idem	Idem	298	Idem	15. ^o al 18. ^o	6 Id. id. .	55'00
"	123	» Isidro Gasol	Montblanch	Idem	Idem	239	Montblanch	13. ^o	6 Id. id. .	40'05
"	142	» José Panadés	Segura	Idem	Idem	1.484	Segura	13. ^o	25 Id. id. .	55'40
"	143	» Pedro Tarragó	Idem	Idem	Idem	1.482	Idem	13. ^o	25 Id. id. .	52'55
8. ^o	60	» Juan Miret Ferré	Biure	Idem	Idem	»	Biure	12. ^o	9 Id. id. .	19'00
"	62	» Antonio Baró	Guardia dels Prats	Idem	Idem	1.207	Guardia dels Prats	12. ^o	19 Id. id. .	26'00
"	63	» Benito Ramon	Vendrell	Idem	Idem	1.463	Llorens	12. ^o	28 Id. id. .	40'30
9. ^o	31	» Buenaventura Mortés	Tarragona	Idem	Idem	514	Torre del Español	9. ^o al 11. ^o	25 Id. id. .	105'55
"	33	» Pedro Juncosa	Ciurana	Idem	Idem	1.264	Ciurana	11. ^o	27 Id. id. .	42'50
10. ^o	42	» Lluís Vidal Gandia	Barcelona	Idem	Idem	440	Espunya	10. ^o	28 Id. id. .	225'00
"	43	El mismo	Idem	Idem	Idem	444	Idem	7. ^o al 10. ^o	28 Id. id. .	38'00
"	44	El mismo	Idem	Idem	Idem	445	Idem	10. ^o	28 Id. id. .	25'00
"	85	» Francisco Musté	Valls	Idem	Idem	801	Alcover	9		